



LARREA & COMPAÑÍA
ABOGADOS

2157 9541

Quito enero 25, 2017

Señor
Julian David Armendariz García
Presente.-

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ESTOMATOLOGÍA SERVICIOS INTEGRADOS S.A., reunida el día veinte y cinco de enero de dos mil diecisiete, fuvo el acierto de elegirlo a usted como PRESIDENTE de la empresa por el periodo estatutario de CINCO (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, conjuntamente con el Gerente General le corresponde a usted ejercer la representación conjunta, legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todas las atribuciones y facultades que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

La compañía ESTOMATOLOGIA SERVICIOS INTEGRADOS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta del Cantón Quito, Dra. Tamara Garcés Almeida, con fecha treinta de diciembre del dos mil dieciséis, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, treinta de diciembre del dos mil dieciséis.

5687

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Xavier Rolando Onofa Oña
CC: 1709329674
Presidente de la Junta

E-03058333
Registro
20 FEB 2017

ACTA DE ACEPTACIÓN: Acepto la designación de PRESIDENTE de la compañía ESTOMATOLOGIA SERVICIOS INTEGRADOS S.A. Quito enero 25, 2017.

Julian David Armendariz García
CC: 1711296382

TRÁMITE NÚMERO: 9541



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	7314
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2157
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTOMATOLOGIA SERVICIOS INTEGRADOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ARMENDARIZ GARCIA JULIAN DAVID
IDENTIFICACIÓN:	1711296382
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 5687 DEL 30/12/2016 NOT. 6 DEL 30/12/2016.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

